

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Servicio: Alcaldía

Asunto: Abono de las indemnizaciones por asistencia de los miembros de la Corporación Municipal en septiembre de 2015

Vistos los informes emitidos por los Secretarios/as de los órganos colegiados, respecto a las asistencias de los empleados/as de la Corporación a sesiones celebradas durante el mes de septiembre de 2015, les corresponde percibir los importes brutos que a continuación se detallan.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Vista la instrucción de alcaldía de fecha 07 de octubre de 2015.

Previa fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el Art. 21 de la LBRL.  
RESUELVO:

Primero. Autorizar el gasto de las cantidades mencionadas en concepto de indemnizaciones de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de órganos colegiados de la Corporación, y ordenar el pago de las mismas a favor de los interesados señalados.

ASISTENTES	IMPORTE BRUTO	DEDUCCIÓN IRPF	DEDUCCIÓN 0'7	IMPORTE NETO
Dª. Empar Folgado Ros	1.500	30 (2%)	10,29	1.459,71 €
D. Sergio Gómez Martínez	1.500	30 (2%)	10,29	1.459,71 €
Dª. Monica Trujillo Adria	1.500	30 (2%)	10,29	1.459,71 €
D. Jose Francisco Martinez Luna	1.250	200 (16%)	7,35	1.042,65 €
Dª. Alin Jimenez Hernández	850	17 (2%)	5,83	827,17 €
Dª. M José Carcelén Folgado	1.250	25 (2%)	8,58	1.216,43 €
D. Jesus Valero Meseguer	1.050	157,50 (15%)	6,25	886,25 €
Dª. Carmen Javega Martinez	850	170 (20%)	4,76	675,24 €
D. Héctor Ferrandis Navarro	650	162,50 (25%)	3,41	484,09 €
D. Roberto Barreña Moreno	450	9 (2%)	3,09	437,91 €
D. Jorge Blas Hoyo Selvi	850	85 (10%)	5,36	759,65 €
Dª. Patricia García Guasp	850	153 (18%)	4,88	692,12 €
Dª. Yolanda Santos Jimenez	1.300	26 (2%)	8,92	1.265,08 €
D. Carlos Ibañez Vico	850	127,50 (15%)	5,06	717,44 €
Dª. M Gloria Folch Blanca	1.500	30 (2%)	10,29	1.459,71 €
D. Eugenio Corraliza Tortosa	650	13 (2%)	4,46	632,54 €
Dª. Maria Donate Marquez	850	68 (8%)	5,47	776,53 €
D. Joan Carles Andrés Raga	850	425 (50%)	2,98	422,03 €
Dª. Gemma Taberner Cubilles	1.100	165 (15%)	6,55	928,46 €
D. Juan José Llorente-Luque Albert	1.700	425 (25%)	8,93	1.266,08 €
<b>TOTAL</b>	<b>21.350 €</b>	<b>2.348,50 €</b>	<b>133,04 €</b>	<b>18.868,46 €</b>

Aldaia, 8 de octubre de 2015

Doy fe  
La secretaria general,

El alcalde,



Esta Resolución de la Alcaldía ha sido  
transcrita al Libro de Resoluciones con el  
nº 2252/ 2015  
La responsable del Registro de Decretos,

Nieves Barrachina Lemos

Guillermo Luján Valero